



6 de noviembre de 2019

Licenciado  
Gabriel Castro González  
Superintendente de Valores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Calle César Nicolás Penson No. 66  
Sector Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Informe Trimestral Representante de la Masa de Aportantes del  
**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM – UNITED CAPITAL**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores y del artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante la elaboración y remisión a la Administradora del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA GAM – UNITED CAPITAL**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-035, correspondiente al período julio – septiembre 2019, cuya copia se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

**Carolina Figuereo Simón**  
Gerente de Cumplimiento

## INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2019



**Representante de la Masa de Aportantes  
SVAE-015**

Calle Pablo Casals No. 9, ensanche Piantini  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1  
Teléfono: 809.412.0416

**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital  
SIVFIC-035**



**GAM Capital, S. A.**

**Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, ensanche Serrallés,  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2  
Teléfonos: 809.560.0909 | 809.289.7336

**SIVFIC-035 Informe Aportantes, septiembre 2019**  
**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital**  
05 de noviembre de 2019, Sto. Dgo., R. D.

## CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
2. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación.....	4
3. El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	4
4. El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	5
5. El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	5
6. Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....	5
7. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	5
8. Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....	5
9. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	7
10. Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	7
11. Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	7
12. Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	7
13. Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	10
14. Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	10
15. Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	11
16. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	11
17. Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.....	11
18. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).....	11
19. El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....	11
20. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	12
21. Otros.....	12

## **INFORME**

A: Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores.

**SIVFIC-035 Informe Aportantes, septiembre 2019**  
**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital**  
05 de noviembre de 2019, Sto. Dgo., R. D.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que el Programa de Emisiones de **Emisión Única** de hasta 2,000,000 de cuotas de participación del Fondo de **Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital** por un monto total de RD\$2,000,000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) a emitirse por tramos según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria, cuenta con el número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-035**. Fue aprobado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 18 de mayo de 2018, R-SIV-2018-13-FI.

**En los casos en que el Fondo tenga beneficios, éstos podrán ser distribuidos total o parcialmente, mensualmente, tomando como corte el último día hábil de cada mes, y se pagarán hasta cinco días hábiles posteriores a la fecha de corte.**

**2. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación.**

No aplica para este Fondo.

**3. El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que permitan a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores.

Observamos que el Informe de Ejecutivo de Control Interno **enero - junio 2019**, fueron acogidas varias observaciones recibidas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV); por lo que, actualmente la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones, se encuentran de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo.

**4. El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

**5. El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Nos informan que para el período cortado al 30 de septiembre del 2019, se está en proceso de determinar la metodología de deterioro de activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales y costo amortizado, el cual constituye el único punto pendiente de la auditoría de 2018.

**6. Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

**7. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica.

**8. Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

El Informe de Valoración y Estructura de Activos julio - septiembre 2019 establece lo siguiente:

Excesos o deficiencias a los límites de inversión, o inversiones no previstas, así como la fecha que se subsanó el hecho:

**SIVFIC-035 Informe Aportantes, septiembre 2019**  
**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital**  
 05 de noviembre de 2019, Sto. Dgo., R. D.

Fecha de ocurrido el hecho	Descripción
03/07/2019	Límite Inversiones Largo Plazo se estableció por debajo de lo establecido (A)
04/07/2019	Límite Inversiones Largo Plazo subsanado (A)
05/07/2019	Límite Inversiones Largo Plazo se estableció por debajo de lo establecido (B)
05/07/2019	Límite Inversiones Mediano Plazo se estableció por encima de lo establecido (C)
09/07/2019	Límite Liquidez se estableció por debajo de lo establecido (D1)
09/07/2019	Límite en valores de renta fija de oferta pública se estableció por encima de lo establecido (D2)
09/07/2019	Límite de inversiones en corto plazo se situó por debajo de lo establecido (D3)
10/07/2019	Límite Inversiones Mediano Plazo subsanado (C)
10/07/2019	Límite Liquidez subsanado (D1)
10/07/2019	Límite Valores de renta fija de oferta pública subsanado (D2)
10/07/2019	Límite de inversiones en corto plazo subsanado (D3)
14/08/2019	Límite Inversión por Emisión de Valores de Oferta Pública se estableció por encima de lo establecido (E)
10/19/2019	Límite Inversiones Largo Plazo subsanado (B)
19/08/2019	Límite Inversión en instrumentos Financieros Emitidos por un Mismo Emisor se estableció por encima de lo establecido (F)
22/08/2019	Límite Inversión Emisión de Valores de Oferta Pública subsanado (E)
05/09/2019	Límite Inversiones Largo Plazo se estableció por debajo de lo establecido (G)
05/09/2019	Límite Inversiones Corto Plazo se estableció por encima de lo establecido (H)
05/09/2019	Límite de duración del Fondo se situó por debajo de lo establecido
13/09/2019	Límite Inversiones Largo Plazo subsanado (G)
13/09/2019	Límite Inversiones Corto Plazo subsanado (H)
13/09/2019	Límite de duración del Fondo subsanado
16/09/2019	Límite Inversión en instrumentos Financieros Emitidos por un Mismo Emisor se estableció por encima de lo establecido (F)
16/09/2019	Límite Inversiones Largo Plazo se estableció por debajo de lo establecido (I)

Duración promedio ponderada del fondo, los días en los cuales el fondo estuvo fuera de dicho rango de duración y la fecha de su adecuación.

La duración promedio ponderada del fondo al **30 de septiembre del 2019** correspondía a 3.66 años.

El fondo estuvo fuera del rango de duración promedio ponderada durante el trimestre **julio-septiembre 2019**.

Fecha de ocurrido el hecho	Descripción
05/09/2019	Duración Fondo se estableció por debajo de lo establecido (A)
13/09/2019	Duración Fondo subsanado (A)

**9. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos el Prospecto de Emisión Definitivo, el Contrato de Representante de la Masa de Aportantes y el Aviso de Colocación Primaria válido para el **Primer Tramo** entregado por la Administradora, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

**Primer Tramo (750,000 cuotas) (Colocado 100%)**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación con un valor nominal de RD\$1,000 para un total de RD\$750, 000,000 (Setecientos Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Fecha de Emisión 11 de julio de 2018. **Fecha de vencimiento del Fondo: 11 de julio de 2023.**

**10. Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo Reporte.

**11. Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

Tenemos información de que el Fondo no está endeudado.

**12. Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

La sociedad administradora ha dado cumplimiento a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado Valores del **Fondo**:



Requerimientos / *Estatus*:

**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) El monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días.
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo;
- 8) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

## **Mensual**

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre julio y septiembre de 2019, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2019.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2019.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A septiembre 2019.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2019.**

## **Trimestral**

La información trimestral del Fondo a septiembre de 2019, que debía remitirse al regulador, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2019.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2019.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2019.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2019.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2019.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A septiembre 2019.**

## **Anual**

La información anual correspondiente al año 2018 del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2018.**
  - Carta de Gerencia. **A diciembre 2018.**
  - Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2018.**
  - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2018.**
  - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2018.**
  - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para este fondo en cuestión.**
- 13. Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad Administradora.

- 14. Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del Fondo.

**15. Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del Fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**16. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre o posterior al mismo al **Fondo**, según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

**17. Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

En este trimestre no hubo modificaciones al Prospecto de Emisión del Fondo ni al Reglamento Interno.

**18. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Con efectividad al 1ero. de julio de 2019, fue designada la señora Gina Guaschino como Gerente de Control Interno y la señora Karla Dreyer como Gerente de Estructuración. Con efectividad al 15 de julio, el señor Eduardo Turull fue designado como Subdirector de Negocios.

**19. El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

**20. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de Inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

**21. Otros.**

**Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de las cuotas, en caso de haberse especificado en el Prospecto:**

No aplica. El Fondo es cerrado y el número de cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y pueden ser negociadas en el mercado secundario.

Al vencimiento del Fondo, se procederá a la liquidación de los activos del fondo y la distribución de capital correspondiente a cada aportante.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS  
Representante de la Masa de Aportantes

Riesgo crédito	Jul. 2019 Afa (N)	Oct. 2019 Afa (N)
Riesgo mercado	M4	M4

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Indicadores financieros		
	Dic.18	Ago.19
Activos administrados (MM RD\$)	763	801
Patrimonio (MM RD\$)	761	799
Valor Nominal Cuota (RD\$)	1.015,3	1.065,2
Rentabilidad Acumulada Cuota*	5,0%	11,0%
Dividendo por Cuota (RD \$)**	37,9	59,9
Duración (años)***	5,2	4,6
N° de Cuotas (miles)	750	750

\*Rentabilidad acumulada con relación al inicio (incluye dividendos).

\*\*Acumulados en el año.

\*\*\* Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

### Fundamentos

La calificación "Afa (N)" se sustenta en una cartera con buena solvencia del activo subyacente y una buena capacidad generación de flujos. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión ("GAM Capital"), con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y la amplia experiencia e importancia de su grupo controlador en la industria financiera del país. Como contrapartida, la calificación considera, el alto endeudamiento permitido y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación.

La calificación del riesgo de mercado de "M4" se sustenta en una duración de la cartera promedio de 4,6 años en los últimos 12 meses, lo que implica una moderada a alta sensibilidad a cambios en condiciones de mercado.

#### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública.

Entre julio 2018 y agosto 2018, el FIC de Renta Fija GAM - United Capital realizó la colocación de 750.000 cuotas, con un valor nominal de RD\$1.000. Al cierre de agosto 2019, las cuotas colocadas representaban un 37,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, administró un patrimonio total de RD\$799 millones, representando cerca de un 12,4% del total manejado por fondos cerrados de similar orientación.

#### — CARTERA DE INVERSIONES

Durante enero de 2019 concluyó el periodo de adecuación a la política de inversiones establecida en el Reglamento Interno del

Fondo. Al cierre de agosto 2019, el Fondo cumple con sus objetivos de inversión, concentrando su activo principalmente en bonos del Banco Central de República Dominicana y del Ministerio de Hacienda (47,3%), bonos corporativos (30,3%) y bonos de deuda subordinada (7,5%). El porcentaje restante correspondía a cuentas bancarias (14,9%).

#### — BUEN PERFIL DE SOLVENCIA Y BUENA GENERACIÓN DE FLUJOS

La cartera del Fondo exhibe un buen perfil de solvencia de la cartera subyacente, reflejo de su inversión en instrumentos de riesgo soberano.

Los instrumentos en cartera generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez al Fondo. Esto le ha permitido distribuir dividendos mensualmente.

#### — NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre de agosto 2019, el Fondo exhibió pasivos por un 0,3% del patrimonio, que correspondían a intereses y comisiones por pagar, y acumulaciones y otros pasivos. No obstante, el reglamento interno permite endeudamiento financiero por un máximo de un 50% del patrimonio.

#### — RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio alcanza un 16,5% (incluyendo dividendos), que en términos anualizados se traduce en un 14,3%.

#### — DURACIÓN DE LA CARTERA

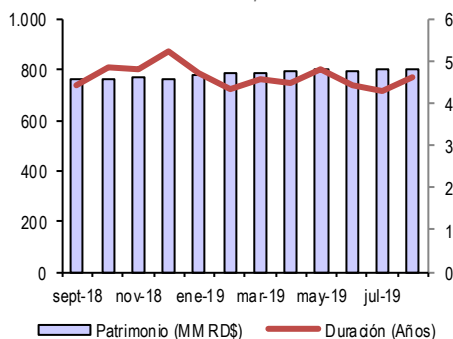
Durante los meses de funcionamiento la cartera ponderada muestra una duración entre 4,3 y 5,2 años, con un promedio de 4,6 años.

#### — VENCIMIENTO DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo es de 5 años, establecido para julio de 2023.

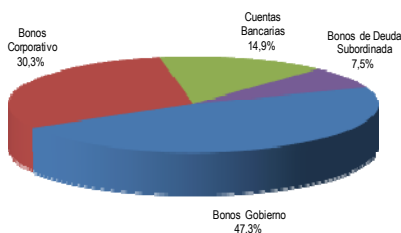
### Evolución Patrimonio Neto y Duración de Cartera

Millones de pesos



### Composición activos

A agosto de 2019



Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com  
(56) 2 2757-0428  
Esteban Peñailillo  
esteban.penailillo@feller-rate.com  
(56) 2 2757-0474

### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

#### Fortalezas

- Buena calidad crediticia del activo subyacente.
- Buena capacidad de generación de flujos.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

#### Riesgos

- Alto endeudamiento permitido
- Industria de fondos en vías de consolidación
- Moderada a alta sensibilidad a cambios en condiciones de mercado, dada su duración.

	May-18	Oct-18	Ene-19	Abr-19	Jul-19	Oct-19
Riesgo crédito	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)
Riesgo mercado	M4	M4	M4	M4	M4	M4

## Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### Categorías de Riesgo Crédito:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

### Categorías de Riesgo de Mercado

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

*Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*